



ACUERDO REGIONAL N° 248-2011-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria a los 14 días del mes de junio de 2011, en la Sala de Consejeros de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada con Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680, establece, que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescribe que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el inc. c) del artículo 93° del Reglamento Interno del Consejo Regional, prescribe el otorgamiento de condecoraciones de acuerdo al reglamento específico que para tal fin, se ha aprobado con Acuerdo Regional N° 057-2011-CRJ/CR, el mismo que establece entre otras categorías la de Visitante Ilustre de la Región Junín; distinción que **“Se otorgará a aquellas personalidades que por motivos de su arribo a la Región Junín, en representación de alguna institución pública, privada o internacional, realizan alguna gestión protocolar o de otra índole”.**

Que, el Presidente del Consejo Regional del Deporte – Región Junín Lic. Arturo Willian Cardenas Tovar, con oficio N° 0122-2011-GRJ/PR, eleva la propuesta para el reconocimiento con la distinción de VISITANTE ILUSTRE DE LA REGION JUNIN al destacado deportista don Hugo Alejandro Sotil Yeren por reunir los requisitos que el artículo 6° del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín señala;

Que, el Reglamento citado, en su artículo 10° y 11° establecen el procedimiento para el otorgamiento de esta distinción, que comienza con la propuesta por cualquier persona natural o jurídica, nacer como iniciativa del mismo Consejo Regional o alguno de sus miembros o bien del Presidente Regional, para posteriormente pasar a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social; quien se encarga de instruirlo y aprobar el dictamen afirmativo elevándolo al pleno del Consejo Regional, para su análisis y toma de decisión respectiva que permita otorgar la distinción solicitada;

Que, Hugo Alejandro Sotil Yeren, nació en Ica el 18 de mayo de 1948, fue un amante del balón desde pequeño, su madre le tenía prohibido jugar en los campos polvorientos de su ciudad, Ica, porque podía estropear el único par de zapatos que tenía. De adolescente emigró con su familia a la capital y comenzó a jugar al fútbol en el barrio de El Porvenir del distrito de La Victoria, donde demostró gran fortaleza y habilidad; apodado “El Cholo”, es considerado uno de los mejores futbolistas en la historia del Perú, es junto a Teófilo Cubillas y Héctor Chumpitaz los máximos exponentes de la notable generación de futbolistas peruanos de los años 70, integró la Selección Peruana que ganó la Copa América 1975 y que llegó a cuartos de final en los mundiales de México '70 y Argentina '78; el "Cholo" Sotil fue un delantero hábil, de magnifico regate, manejo de ambos perfiles, pícaro y de rápida definición dentro del área, que no tardo en convertirse rápidamente en uno de los mejores jugadores de América en la década del 70, también jugó de mediocampista ofensivo y fue un gran asistente del fútbol, debido a la gran cantidad de pases de gol que ofreció a sus compañeros. Las duplas que formó con Cruyff en el FC Barcelona de España y con Teófilo Cubillas en el Alianza Lima y en la selección peruana son de lo mejor que se ha podido ver;

Que, en 1973 llega al FC Barcelona para jugar junto a Cruyff (el mejor jugador del mundo de esa época), Asensi y Rexach, conformando uno de los mejores ataques de todos los tiempos del equipo catalán. Con el FC Barcelona consiguió la Liga española de fútbol de la temporada 1973-1974, después de 14 años. Ese año fue protagonista de la histórica goleada del FC Barcelona al Real Madrid por 5 a 0 en el estadio Santiago Bernabéu, Sotil anotó el quinto gol. La superioridad del Barcelona fue tan abrumadora que Luis Molowny, entrenador del Madrid, al finalizar el choque aseguró: "Hacía años que no veía un equipo tan



sensacional como éste". Y es que el FC Barcelona no sólo era Cruyff, el "Cholo" Sotil con su dribbling imprevisible, su explosión y gran sentido colectivo era el acompañante perfecto del genio holandés. Fue tal el reconocimiento del público a su calidad futbolística, que un admirador suyo le obsequió un auto Ferrari.

Que, Hugo Sotil ha sido uno de los deportistas más populares de nuestro país, al punto que en 1972 protagonizó una película dirigida por Bernardo Batievsy (gran admirador suyo) titulada "Cholo";

Que, su carrera fue brillante, pero muy corta, aunque suficiente para dejar una huella imborrable en la afición peruana que gozó de su extraordinaria habilidad y humildad, lo que le permitió tener una gran popularidad; a fines del año 2005, fue nombrado como el 1er Socio Honorario de la Peña Blaugrana de Lima, peña oficial del FC Barcelona en la ciudad de Lima. Actualmente es invitado a realizar saques de honor en partidos de barrio, que le sirve como medio de vida, tiene un tobillo maltrecho y vive de lo que recibe de sus hijos, ha solicitado una pensión al gobierno peruano y está pendiente de su aprobación. Sotil es de los poquísimos jugadores peruanos que es reconocido por igual por las hinchadas de todos los equipos peruanos y en especial de los más populares.

Que, el Consejo Regional del Deporte Junín, con el objetivo de masificar el deporte, gestionó la venida del popular futbolista peruano y referente internacional a nuestra región, a fin de sensibilizar a la población en general, para que se inserten en la práctica deportiva. Así mismo estará encargado de inaugurar el I Campeonato de Fútbol "Copa Gobierno Regional Junín";

Que, la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social eleva el Dictamen afirmativo para reconocer a Don Hugo Alejandro Sotil Yeren con la distinción "Visitante Ilustre de la Región Junín";

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento con la distinción en la categoría de **VISITANTE ILUSTRE**, al deportista destacado **Don HUGO ALEJANDRO SOTIL YEREN** por los méritos detallados en los considerandos, y, su visita a nuestra región a fin de sensibilizar a la población en general, para que se inserten en la práctica deportiva. Así mismo al estar encargado de inaugurar el I Campeonato de Fútbol "Copa Gobierno Regional Junín".

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el día sábado 18 del presente a horas 9:00 a.m. en el Estadio Huancayo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase